

Expediente: **110/24**

Carátula: **SALAZAR CARLOS HUMBERTO C/ CARABAJAL CLAUDIA MERCEDES S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **20/11/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CARABAJAL, CLAUDIA MERCEDES-DEMANDADO

23359142439 - SALAZAR, CARLOS HUMBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 110/24



H20461488724

JUICIO: SALAZAR CARLOS HUMBERTO c/ CARABAJAL CLAUDIA MERCEDES s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE: 110/24. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III .

CONCEPCION, 19 de noviembre de 2024

- I. Agréguese bono de movilidad digitalizado.
- II. De la planilla de capital, intereses y gastos presentada por el actor: Traslado a la contraparte por el término de cinco días. Se hace constar que el escrito se encuentra agregado al expediente digital para su consulta (art. 187 C.P.C. y C.) y podrá ser consultada en la página web del Poder Judicial de Tucumán.MAR

Actuación firmada en fecha 19/11/2024

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.